



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Ref. Oficio No. DAFIM/MAXT 70-2024
Santa Catarina Ixtahuacán, 24 de Abril del año 2024

MSc. Evelyn Lisseth Hernández Zamora
Jefe Administrativo Departamental
Delegación de Sololá.
Contraloría General de Cuentas

Carolina Pérez Cholotío
Delegación Departamental de Sololá
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

24 APR '24 13:04 RECEIVED

TGC SOLOLA
FORMA

Respetuosamente y por medio de la presente me dirijo a usted hacer entrega de las **Transferencias Presupuestarias**, realizados conforme el **ACTA No. 11-2024 DE FECHA 01 de Abril del Año 2024, SESION EXTRA ORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones con expedientes No. 1183.** De la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Por lo que el día de hoy se hace entrega formal en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá.

Sin otro particular y agradecido por su fina y amable atención prestada a la presente, me suscribo de usted,

Atentamente.-

Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal

DAFIM
Santa
Catarina
Ixtahuacán
Sololá, Guatemala, C.A.



Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán
Del Departamento de Sololá,
Guatemala C. A.



Santa Catarina Ixtahuacán, 12 de Abril del año 2024.

Señores:

Dirección Técnica del Presupuesto,
Ministerio de Finanzas Públicas
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala

Respetuosamente nos dirigimos a ustedes para hacerles de sus conocimientos que la Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, del Departamento de Sololá, hace entrega de las **Transferencias presupuestarias del mes de Abril del año 2024**, realizado conforme **ACTA No. 11-2024 DE FECHA 01 DE Abril del Año 2024, SESION EXTRA ORDINARIA, PUNTO SEGUNDO, Transacciones Nos. 1183**. Así mismo se adjunta digitalmente en disco. Como prueba de ello se entrega; en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental Sololá, Ministerio de Finanzas Publicas, Dirección Técnica de Presupuesto, Comisión de Finanzas Públicas Y Moneda, Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y agradecidos por su fina y amable atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted,

Atentamente. –



Manuel Alejandro Xocholij Tepaz
Director Financiero Municipal



DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 ABR 2024

Firma:  Hora: 8:42
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



La infrascrita Secretaria Municipal de Santa Catarina Ixtahuacán, departamento de Sololá. ---CERTIFICA: Haber tenido a la vista el Libro de Sesiones Municipales que se lleva en este despacho, en el que se encuentra el Acta No. II-2024 de Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día uno de abril del año dos mil veinticuatro, cuyo punto Segundo textualmente dice:

“...SEGUNDO: El señor alcalde municipal Pascual Tambriz Tzep, hace del conocimiento del honorable concejo municipal, que se ha recibido el oficio No. 22-2024/COPEP/MAXT de fecha uno de abril del presente año 2024, enviado por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipal –COPEP- de la municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, presidido por el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, en donde indica que es necesario realizar las transferencias presupuestarias por actividades centrales, si es procedente a que se apruebe la misma conforme las leyes de la materia. CONSIDERANDO: Que las necesidades son frecuentes que se presentan y en especial para prestar los servicios para el bien común del municipio y que los fondos serán destinados para atender las necesidades prioritarias, para el presente ejercicio fiscal 2,024, lo que se considera necesario a que se proceda con las trasferencias presupuestarias y su respectiva aprobación como en Ley corresponde. CONSIDERANDO: Que el detalle de las trasferencias presupuestarias presentado por la –COPEP- MUNICIPAL y que al haber analizado la misma, se concluye que son tal como lo amerita. CONSIDERANDO: Que son competencias del concejo municipal, la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.- POR TANTO: En base a lo considerado y en uso de las facultades conferidas Artículo 3, 33, 35 incisos a), f) i) y I33 del Decreto I2-2002 del Congreso de la República de Guatemala, el concejo municipal por unanimidad. ACUERDA: I.- Aprobar las transferencias presupuestarias por actividades centrales, de la forma que a continuación se detalla:

NO DE EXP.	ESTRUCTURA	RENGLONES	DEBITO	CREDITO
II83	01 00 000 002 000 031 3I-015I-000I 00	JORNALES	Q 5,000.00	Q 0.00
	01 00 000 002 000 I83 2I-0I0I-000I 00	SERVICIOS JURÍDICOS	Q 5,000.00	Q 0.00
	01 00 000 002 000 292 2I-0I0I-000I 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 0.00	Q 5,000.00
	01 00 000 005 000 I56 22-0I0I-000I 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	Q 0.00	Q 3,600.00
	01 00 000 009 000 031 3I-0I5I-000I 00	JORNALES	Q 0.00	Q 5,000.00
	01 00 000 005 000 4I3 2I-0I0I-000I 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 2,200.00	Q 0.00
	01 00 000 003 000 4I3 2I-0I0I-000I 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 0.00	Q 2,200.00



*Municipalidad de Santa Catarina Ixtahuacán,
Del Departamento de Sololá
Guatemala C. A.*



	01 00 000 005 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 6,600.00	Q 0.00
	01 00 000 010 000 I33 22-0101-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	Q 0.00	Q 3,000.00
		TOTALES	Q18,800.00	Q18,800.00

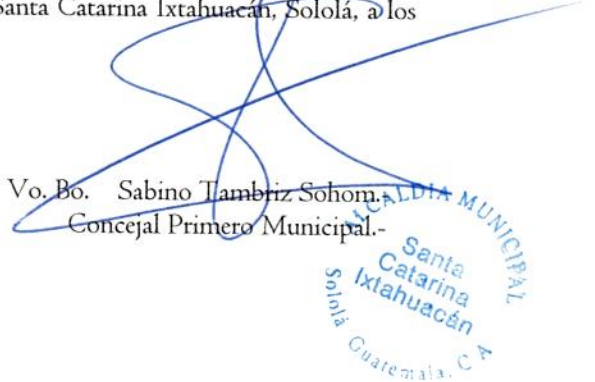
II.- Autorizar al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto para que proceda a realizar las operaciones legalmente correspondientes en el presupuesto municipal vigente.- III.- Se ordena al Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal señor Manuel Alejandro Xocholij Tepaz y al Encargado de presupuesto de notificar a donde corresponde dentro del término correspondiente para los efectos legales.- IV.- Se ordena a la secretaria municipal a compulsar copia de rigor y remitir a donde corresponde para los efectos legales correspondientes. V.- El presente punto resolutivo cobra vigencia inmediatamente.- (Fms.) Aparece la firma ilegible de los que en ella intervinieron y secretaria municipal quien certifica...". -

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente en dos hojas útil de papel membretada de la Municipalidad debidamente confrontada con su original en Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.-

Lisbeth Antonia Tzep Catinac,
Secretaria Municipal.



Vo. Bo. Sabino Tambriz Sohom,
Concejal Primero Municipal.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD		
0706	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA IXTAAHUACÁN	3	4	2024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN		
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 11-2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL	3	4	2024
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1183				

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 031 31-0151-0001 00	JORNALES	-5,000.00
01 00 000 002 000 183 21-0101-0001 00	SERVICIOS JURÍDICOS	-5,000.00
01 00 000 005 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-2,200.00
01 00 000 005 000 413 22-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-6,600.00
Total ==>		-18,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 00 000 002 000 292 21-0101-0001 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	5,000.00
01 00 000 010 000 133 22-0101-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00
01 00 000 005 000 156 22-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	3,600.00
01 00 000 009 000 031 31-0151-0001 00	JORNALES	5,000.00
01 00 000 003 000 413 21-0101-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	2,200.00
Total ==>		18,800.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS DE ACTIVIDADES CENTRALES, SEGUN ACTA NO. 11-2024 DE FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2024. SESION EXTRAORDINARIA. PUNTO SEGUNDO

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

PROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	4	2024
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
FIRMA

[Handwritten Signature]
FIRMA

